

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. ("**Fluidra**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace pública la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Fluidra informa que tiene previsto publicar los resultados correspondientes al Tercer Trimestre de 2020 el día 28 de octubre.

Los detalles de conexión para la multiconferencia se comunicarán próximamente.

Sabadell, 21 de septiembre de 2020